



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
teléfono: 605588691 ext. 131
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE	YELENKA PATRICIA CASTELLAR FLÓREZ.
DEMANDADO	RUBEN DARÓO MONTES HERNÁNDEZ.
RADICADO	20001-31-10-003-2021-00481-00.

Se recibe respuesta a requerimiento formulado al pagador de la Policía Nacional con oficio 0097 de 12 de marzo de la presente anualidad, enviando relación de embargos por empleado a nombre de IT. RUBEN DARÍO MONTES HERNÁNDEZ c.c. 11154217, correspondientes a la nómina de junio de 2022 hasta marzo de 2024, de los cuales el último reflejado en el portal del Banco Agrario corresponde al consignado en enero de 2024 como se observa a continuación:

Datos del Demandante				Imprimir				
Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA		Número Identificación 39460783						
Nombre YELENKA PATRICIA		Apellido CASTELLAR FLORES						
Número Registros 24								
	Número Título	Documento Demandado	Nombre	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
Ver detalle	424030000766014	11154217	RUBEN DARIO	MONTES HERNANDEZ	Pagado en efectivo	31/10/2023	03/11/2023	\$ 1.980.328,44
Ver detalle	424030000769768	11154217	RUBEN DARIO	MONTES HERNANDEZ	Pagado en efectivo	29/11/2023	05/12/2023	\$ 1.980.328,44
Ver detalle	424030000771881	11154217	RUBEN DARIO	MONTES HERNANDEZ	Pagado en efectivo	12/12/2023	15/12/2023	\$ 2.020.654,32
Ver detalle	424030000773799	11154217	RUBEN DARIO	MONTES HERNANDEZ	Pagado en efectivo	28/12/2023	16/01/2024	\$ 1.904.787,66
1 2 3								
Total Valor \$ 40.434.534,76								

Nótese que la demandante, solicita se le consigne en la cuenta del juzgado o en la cuenta de ahorros 4-2403-0-25149-5, por consiguiente, teniendo en cuenta que fue aportado relación de descuentos, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de la señora Yelenka la respuesta enviada por la Policía Nacional. Líbrese el oficio correspondiente

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8334579d1ab790562e56466e0d87b8b6198e5a68fdf0d6cf64bb1e75d50e74a4**

Documento generado en 11/04/2024 06:52:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>